CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2023, ID N° 432.119

"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 24 de julio de 2023.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2023, ID Nº 432.119, "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES".**

En este sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas, ha sido constituido por Resolución CM-EJ Nº 213/2023, de fecha 11 de julio de 2023 y se encuentra conformado por la Abg. Fátima Benítez, el Lic. Cesáreo González y el Lic. Alberto Caballero.

La evaluación se realizó de conformidad a las prescripciones establecidas en el Art. 63° del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en las bases y condiciones establecidas para el presente llamado. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto Nº 2.992/19, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 12 de julio de 2023, se ha procedido a la apertura de ofertas pertenecientes a las siguientes firmas:

OFERENTE	LOTE Nº 01 MONTO TOTAL (IVA Incluido)	LOTE Nº 02 MONTO TOTAL (IVA Incluido)
COMACO S.R.L. - RUC: 80056552-5	44.795.000.-	NO COTIZA
IMUT S.A. - RUC: 80053062-4	NO COTIZA	53.666.800.-
INNOVATEC S.A. - RUC: 80071986-7	NO COTIZA	47.510.000.-
FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA - RUC:787858-3	44.741.000.-	52.852.000.-
PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ - RUC: 808867-5	NO COTIZA	51.860.000.-
MAQPY S.A. - RUC: 80102016-6	50.869.000.-	NO COTIZA
CASA LYONS DE FELICITA BERNAL - RUC: 1861865-0	NO COTIZA	50.717.000.-
PROSPER S.R.L. - RUC Nº 80061002-4	NO COTIZA	52.647.500.-

1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Observación 1: La Sra. Sara Cabral en representación de la firma **IMUT S.A.** deja la siguiente observación: solicitamos a la entidad pueda ser tenido en cuenta el margen de preferencia para proveedores fuera del departamento Central.

Observación 2: Así también si fuera posible solicitar catálogos o modelo de bienes a fin de que pueda ser comprobado el fiel cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Observación 3: El Ingeniero Javier Rotela en representación de la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS** deja el siguiente comentario: Somos la única empresa en presentar los Certificados de Origen Nacional para los Ítems del Lote N° 01 por lo cual solicitamos la aplicación del Margen de Preferencia.

Análisis de la Observación 1: Con respecto a la solicitud de firma **IMUT S.A.** sobre el margen de preferencia local, nos remitimos a lo establecido en el PBC sección "Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación", página 16, apartado "Margen de Preferencia Local – CPS". Se observa que este criterio sólo es aplicable para Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de municipios o departamentos y en vista a que la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo de la Magistratura está asentada en la Capital del País, no pertenece a ningún municipio o gobierno departamental, por lo tanto no corresponde la aplicación de este margen de preferencia local.

El Comité de Evaluación comprobará la **Observación 2** en el punto **6. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** y la **Observación 3** en el punto **3.2. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA**; del presente informe.

2. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, para comprobar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral 1, inciso a. del Art. 63° del Decreto N° 2992/19.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación:

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA · ESCUELA JUDICIAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

OFERENTES	DOCUMENTOS					
	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados por el oferente.	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Fotocopia Simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta (Personas Físicas)	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Personas físicas)
COMACO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
IMUT S.A.	CUMPLE	CUMPLE	Cumple según Constancia SIPE N°1750048	Cumple según Constancia SIPE N°1750048	NO APLICA	NO APLICA
INNOVATEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	Cumple según Constancia SIPE N° 1749677	Cumple según Constancia SIPE N° 1749677	NO APLICA	NO APLICA
FRANCI EMPRENDIMI-ENTOS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	Cumple según Constancia SIPE N° 1749710	Cumple según Constancia SIPE N° 1749710
PARANA COMERCIAL	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	Cumple según Constancia SIPE N° 1750058	Cumple según Constancia SIPE N° 1750058
MAQPY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	Cumple según Constancia SIPE N°1750077	Cumple según Constancia SIPE N°1750077	NO APLICA	NO APLICA
CASA LYONS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	Cumple según Constancia SIPE N° 1749519	Cumple según Constancia SIPE N° 1749519
PROSPER S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	Cumple según Constancia SIPE N° 1749840	Cumple según Constancia SIPE N° 1749840	NO APLICA	NO APLICA

Se aclara que todos los documentos indicados como "*Cumple según constancia SIPE*" fueron verificados por este Comité de Evaluación de Ofertas.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA · ESCUELA JUDICIAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

3. VERIFICACIÓN DE LAS PLANILLAS DE PRECIOS

3.1 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS

De conformidad a la disposición establecida en el inciso a. núm. 2 del Art. 63° del Decreto N° 2.992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Teniendo en consideración lo establecido en el PBC, sección "Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación", apartado "Certificado de Producto y Empleo Nacional", se ha procedido a verificar las ofertas, en caso de que los oferentes hayan declarado que los productos ofertados son de origen nacional.

Para el Lote N° 2 ninguno de los oferentes ha cotizado productos de origen nacional, en cambio, para el Lote N° 1 las firmas **COMACO S.R.L., FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO ROTELA** y **MAQPY S.A.** declararon que los ítems ofertados son de origen nacional, por lo tanto, este comité realizo las diligencias pertinentes para la comprobación respectiva.

El oferente **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO ROTELA**, presentó con su oferta los siguientes certificados:

- Certificado N° 155896 - Mueble placar (Ítem N° 4)
- Certificado N° 155895 - Mueble TV – Paneles (Ítem N° 3)
- Certificado N° 155894 - Mueble Biblioteca - Estante (Ítem N° 2)
- Certificado N° 155979 - Mesas laterales (Ítem N° 1)

Se verificó la emisión de estos certificados en el sitio web del Sistema VUE del Ministerio de Industria y Comercio y se determina que los mismos fueron emitidos en tiempo y forma.

Las firmas **COMACO S.R.L.** y **MAQPY S.A.** no presentan certificados de origen nacional, de manera que este comité procede a verificar en el portal del Ministerio de Industria Comercio y se coteja que no ha sido emitido ningún certificado para los ítems cotizados en el Lote N° 1, por lo tanto se procede a la aplicación del margen del 40% sobre los ítems N° 1, 2, 3 y 4 de ambas ofertas.

Análisis de la Observación 3: Luego de la verificación correspondiente se procede la aplicación de margen de preferencia y se adjunta la planilla como parte de esta evaluación.

Habiéndose realizado la verificación de las planillas de precios y la aplicación del margen de preferencia, el Comité de Evaluación procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor conforme a los siguientes cuadros:

OFERENTE	LOTE N° 01 - MUEBLES MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1 - FRANCIS EMPRENDIMIENTO de FRANCISCO ROTELA – (**CPEN**)	44.741.000.-
2 - COMACO S.R.L.	44.795.000.-
3 - MAQPY S.A.	50.869.000.-

OFERENTE	LOTE N° 02 - ENSERES MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1 - INNOVATEC S.A.	47.510.000.-.
2 - CASA LYONS DE FELICITA BERNAL	50.717.000.-
3 - PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ	51.860.000.-
4 - POSPER S.R.L.	52.647.500.-
5 - FRANCIS EMPRENDIMIENTO de FRANCISCO ROTELA	52.852.000.-
6 - IMUT S.A.	53.666.800.-

Según se desprende de los cuadros observados ut supra, se selecciona provisoriamente las dos ofertas más bajas en precio en cada Lote para su evaluación y que corresponden a las siguientes firmas:

- **LOTE N° 1: FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO ROTELA**
- **LOTE N° 2: INNOVATEC S.A.**

Conforme a lo dispuesto en el num.3, inc. a, Art. 63° del Decreto N° 2.992/19 se procede a verificar el cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas seleccionadas provisoriamente, ubicadas como las dos primeras ofertas más bajas en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a los documentos que acompañan a la oferta y los obrantes en el SIPE.

4.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION ESTABLECIDOS EN EL PBC.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el PBC, en las secciones: "Datos de la Licitación" y "Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación".

4.1.1. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

De conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, se ha procedido a solicitar a las firmas seleccionadas provisoriamente los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas.

Por nota CM/CE/N.° 47/2023 de fecha 18/07/2023, remitida vía correo electrónico, y dirigida al oferente **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela**, se le ha solicitado que dentro del plazo perentorio de 1 (un) día hábil, contado desde el día siguiente de la remisión, remitan al Comité de Evaluación del Consejo de la Magistratura:

- ✓ *Constancia de recepción final o Nota de remisión del Contrato N° 6/2020 con la Facultad de Ciencias de la Producción de la Universidad de Caaguazú.*
- ✓ *Constancia de recepción final o Nota de remisión del Contrato N° 24/2021 con la Universidad de Concepción.*
- ✓ *Constancia de recepción final o Nota de remisión de la Orden de Compra N° 36/2022 con el Consejo de la Magistratura.*

Dentro del plazo establecido, el oferente contesta la nota vía correo electrónico, remitiendo los documentos solicitados.

Por nota CM/CE/N° 48/2023 de fecha 18/07/2023, remitida vía correo electrónico, y dirigida al oferente **INNOVATEC S.A.** se le ha solicitado que dentro del plazo perentorio de 1 (un) día hábil, contado desde el día siguiente de la remisión, remitan al Comité de Evaluación del Consejo de la Magistratura:

- ✓ *Notas de remisión de las facturas que se encuentran en su oferta de manera a comprobar la experiencia requerida de los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022).*

Dentro del plazo establecido, el oferente contesta la nota vía correo electrónico, remitiendo los documentos solicitados.

Una vez realizadas las verificaciones pertinentes, el resultado se detalla en la siguiente Planilla de Verificación:

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DESCRIPCIÓN	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	INNOVATEC S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta	No aplica
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar.	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimento tributario.	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple
Balance General y Estado de Resultados de los años 2021 y 2022.	Presenta	Presenta
Copias de facturas y/o contratos con sus respectivas recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2020, 2021 y 2022.	Presenta	Presenta

4.2. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el PBC, sección *"Requisitos De Calificación y Criterios de Evaluación"*, apartado *"Capacidad Financiera"*, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de las firmas seleccionadas provisoriamente.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA · ESCUELA JUDICIAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lote Nº 1- FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO ROTELA				
Ratios de Liquidez				
	2021	**2022**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	2.382.861.984	2.596.366.470	13,16	**6,58**
Pasivo Corriente	386.997.639	370.843.108		
Promedio	**6,1573**	**7,0013**		
Nivel de Endeudamiento				
	2021	**2022**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	386.997.639	370.843.108	0,18	**0,09**
Activo Total	3.999.494.115	4.212.998.601		
Promedio	**0,0968**	**0,0880**		
Rentabilidad				
	2021	**2022**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad después de impuestos o pérdidas	232.835.865	206.693.115	0,13	**0,07**
Capital	3.155.393.801	3.388.229.666		
	0,0738	**0,0610**		

Lote Nº 2 - INNOVATEC S.A				
Ratios de Liquidez				
	2021	**2022**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	2.796.086.830	3.319.928.513	8,81	**4,41**
Pasivo Corriente	533.616.260	928.641.091		
Promedio	**5,2399**	**3,5750**		
Nivel de Endeudamiento				
	2021	**2022**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	533.616.260	928.641.091	0,45	**0,22**
Activo Total	2.973.286.560	3.472.973.841		
Promedio	**0,1795**	**0,2674**		
Rentabilidad				
	2021	**2022**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad después de impuestos o pérdidas	71.810.446	104.662.450	0,18	**0,09**
Capital	1.000.000.000	1.000.000.000		
	0,0718	**0,1047**		

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA · ESCUELA JUDICIAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ÍNDICES	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	INNOVATEC S.A.
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2021y 2022.	Cumple	Cumple
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2021 y 2022.	Cumple	Cumple
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdidas con respecto al capital. El promedio en los 2021 y 2022 no deberá ser negativo.	Cumple	Cumple

4.3 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

De conformidad a lo establecido en el PBC, sección *"Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación"*, apartado *"Experiencia Requerida"*, se ha procedido al análisis de la experiencia de las firmas seleccionadas provisoriamente.

Lote N° 1 - REQUISITOS DE EXPERIENCIA - FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela			
DESCRIPCIÓN DE FACTURAS/CONTRATOS	**NOTA DE REMISION/ACTA DE RECEPCION FINAL**	**AÑO**	**MONTO**
Universidad Nacional de Caaguazú	Acta de Recepción Definitiva N°23/2020	2020	185.000.000
Universidad Nacional de Concepción	Nota de Remisión N°001-002-001079	2021	134.600.000
Consejo de la Magistratura	Acta de Recepción Definitiva	2022	94.910.000
TOTAL			**414.510.000**
FACTURACION PROMEDIO DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS (2020, 2021 y 2022)			138.170.000
MONTO OFERTADO			**44.741.000**
FACTURACION PROMEDIO REQUERIDO DEL MONTO OFERTADO (30%)			13.422.300

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA • ESCUELA JUDICIAL • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lote N° 2 - REQUISITOS DE EXPERIENCIA - INNOVATEC S.A.				
DESCRIPCIÓN DE FACTURAS/CONTRATOS	**NUMERO DE NOTA DE REMISIÓN**	**NUMERO DE FACTURA**	**AÑO**	**MONTO**
Julio Cesar Rodríguez	001-001-0001585	001-001-0011739	2020	3.950.000
Hugo Walter Ovelar Duré	001-0001-0001579	001-001-0011687	2020	11.800.000
Tito Vargas	001-001-0001742	001-001-0013317	2021	1.750.000
Facultas Ciencias Agrarias UNA	001-001-0002092	001-001-0016434	2022	66.300.000
TOTAL				**83.800.000**
FACTURACION PROMEDIO DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS (2020. 2021 y 2022)				**27.933.333**
MONTO OFERTADO				**47.510.000**
FACTURACION PROMEDIO REQUERIDO DEL MONTO OFERTADO (30%)				**14.253.000**

EXPERIENCIA	FRANCI EMPRENDIENTOS de FRANCISCO ROTELA	INNOVATEC S.A.
El oferente deberá presentar copias de contratos y/o facturas acompañados de las recepciones finales que avalen la experiencia requerida en la provisión de MUEBLES Y ENSERES (instituciones públicas y/o privadas), por un monto equivalente al 30 % (treinta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en sumatoria de los últimos tres años (2020, 2021 y 2022). Podrá presentar la cantidad de contratos, facturas y/o recepciones finales que fueren necesario para acreditar el volumen o monto solicitado (Mínimo uno por año).	Cumple	Cumple

4.4. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL

De conformidad a lo establecido en el PBC, sección *"Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación"*, apartado *"Requisitos de Calificación - Capacidad Legal"*, se ha procedido al análisis de la capacidad legal de las firmas seleccionadas provisoriamente.

- **FRANCI EMPRENDIMIENTOS**

  - Francisco Sabino Rotela, con C.I. N° 787.858

➢ **INNOVATEC S.A.**

- Ronald David Giménez, con C.I. N° 1.559.139
- Rossana Riveros, con C.I. N° 2.204.069
- Julián Giménez, con C.I. N° 5.009.959

En fecha 19/07/2023, se ha solicitado mediante memorándum a la Dirección de Talento Humano, la verificación en los registros del personal de la convocante y en la base datos del SINARH a los miembros de la mesa directiva de los oferentes seleccionados provisoriamente.

La Dirección de Talento Humano a través del Memorándum DTH N° 028/2023 del fecha 19/07/2023 presenta el informe solicitado.

Asimismo, se ha verificado en el SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

El resultado de la verificación se presenta en la siguiente planilla:

DOCUMENTOS	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	INNOVATEC S.A.
1- Formulario de oferta que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple	Cumple
2- Verificación en los registros del personal de la convocante para detectar el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Sin registro	Sin registro
3- Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40) de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registro	Sin registro

4- Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No Aplica	No Aplica
5- Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	Sin registro	Sin registro
6- Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	No Aplica	No Aplica

5. VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS SELECIONADAS

Conforme a lo establecido en la sección, "Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación" del PBC, apartado "Análisis de precios ofertados" se procede a la verificación de los precios ofertados por las firmas oferentes, teniendo en consideración los precios referenciales establecidos para la presente contratación.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA · ESCUELA JUDICIAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY

El resultado de la verificación mencionada, se detalla en la **Planilla de Verificación de los Precios Ofertados**, que se adjunta y forma parte del presente informe, en donde se pueden observar los márgenes de estimación de costos establecidos para el presente llamado.

En consideración a los precios referenciales establecidos para el presente llamado y de conformidad al Art. 59° del Decreto N° 2.992/19 y al Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones respecto a los precios ofertados por una de las firmas seleccionadas provisoriamente:

- ✓ **INNOVATEC S.A.:** se observa que el precio ofertado para el ítem N° 8 del Lote N° 2, se encuentran por debajo del margen de estimación de costos.
  Por Nota CM/CE/N° 44/2023, remitida vía correo electrónico en fecha 13/07/2023, dirigida al oferente mencionado precedentemente, se le ha solicitado que dentro del plazo perentorio de 1 (un) día hábil, contado desde el día siguiente de la remisión, envíen al Comité de Evaluación del Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial, una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el mencionado ítem, a razón de que el mismo se encuentra fuera del margen de estimación de costos establecidos para la presente contratación.

La firma **INNOVATEC S.A.** ha remitido su nota de contestación dentro del plazo requerido, realizando la aclaración pertinente sobre el precio, y según el criterio del Comité de Evaluación se encuentra debidamente justificado y es de ejecución posible.

6. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme a lo establecido en la sección, "Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación" del PBC, apartado "Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas" se procede al análisis de la observación N° 2 realizada en el Acto de Apertura de Sobres.

Observación 2: *Así también si fuera posible solicitar catálogos o modelo de bienes a fin de que pueda ser comprobado el fiel cumplimiento de las especificaciones técnicas.*

Aclaramos primeramente que el PBC no establece la presentación de catálogos como requisito documental para la evaluación de las EETT, y por ello los oferentes no están obligados a presentar dicho documento.

De igual manera, en carácter de preservar la transparencia de este llamado y el fiel cumplimiento de las especificaciones técnicas, se solicitó a la firma seleccionada provisoriamente para el Lote N° 2, los catálogos donde se puedan constatar las especificaciones de los productos ofrecidos.

Por nota CM/CE/N° 45/2023 de fecha 17/07/2023, remitida vía correo electrónico, y dirigida al oferente **INNOVATEC S.A.**, se le ha solicitado que dentro del plazo perentorio de 1 (un) día hábil, contado desde el día siguiente de la remisión, remitan al Comité de Evaluación del Consejo de la Magistratura:

- **Catálogo de los enseres ofertados en el Lote Nº 2**

Dentro del plazo establecido, la firma contesta la nota remitiendo los documentos. Luego del análisis de la documentación, este comité no ha tenido la certeza de que los insumos cumplan con las especificaciones técnicas, por lo tanto, por nota CM/CE/N° 46/2023 de fecha 17/07/2023, remitida vía correo electrónico, se le ha solicitado que dentro del plazo perentorio de 1 (un) día hábil, contado desde el día siguiente de la remisión, remitan al Comité de Evaluación del Consejo de la Magistratura:

- **Catálogo oficial de la marca por electrodoméstico ofertado del Lote Nº 2**, donde muestre el modelo *(cabe mencionar que el catálogo remitido anteriormente fue realizado por su firma y no se puede precisar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, ya que no todos los ítems especifican el modelo en su descripción, ni el origen de dicha información).*

La firma **INNOVATEC S.A.**, remite los documentos vía correo electrónico en la misma fecha y luego de la verificación y análisis de los catálogos, este comité concluye que los insumos cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone en el **Anexo B-02-08**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

8. RECOMENDACIÓN

En consecuencia a todo lo expuesto anteriormente, y de conformidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; el Comité de Evaluación recomienda **Adjudicar** la **Contratación Directa Nº 06/2023, ID Nº 432.119 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"** a las siguientes firmas:

- **Lote N° 1 – MUEBLES:** a la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO ROTELA**, con **RUC Nº 787858-3**, por un monto total de **G. 44.741.000 (guaraníes cuarenta y cuatro millones setecientos cuarenta y un mil)** IVA incluido.

- **Lote N° 2 – ENSERES:** a la firma **INNOVATEC S.A.** con **RUC Nº 80071986-7** por un monto total de **G. 47.510.000 (guaraníes cuarenta y siete millones quinientos diez mil)** IVA Incluido.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA · ESCUELA JUDICIAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Abg. Fátima Benítez

Lic. Cesáreo González

Lic. Alberto Caballero

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2023, ID Nº 423.119 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"

LOTE Nº 1 - MUEBLES										
Ítem	DESCRIPCION	COMACO S.R.L.			FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela			MAQPY S.A.		
		PRECIO TOTAL OFERTADO	COEFICIENTE	RESULTADO DE LA APLICACIÓN DEL MARGEN	PRECIO TOTAL OFERTADO	COEFICIENTE	RESULTADO DE LA APLICACIÓN DEL MARGEN	PRECIO TOTAL OFERTADO	COEFICIENTE	RESULTADO DE LA APLICACIÓN DEL MARGEN
1	Mesas laterales en madera paraiso natural, lustre mate (color a definir), y granito san Gabriel (negro) medidas: 0,70 x 0,60 x 0,45 m.	7.058.000	40%	9.881.200	6.394.000	0%	6.394.000	8.196.000	40%	11.474.400
2	Mueble biblioteca - guardado/bar. En madera paraíso, acabado en lustre poliuretano (color a definir), cristalería con espejo, luces LED, y herrajes niquelados. Medidas: 3,70 m x 2,59 m x 0,50 m.	10.690.000	40%	14.966.000	10.530.000	0%	10.530.000	12.585.000	40%	17.619.000
3	Mueble TV de madera paraiso natural, lustre poliuretano (color a definir), fondo de pared con revestimiento en paraiso. Medidas: 2,00 x 2,20 x 0,30 x 0,40 mm.	6.259.000	40%	8.762.600	6.720.000	0%	6.720.000	7.286.000	40%	10.200.400
4	Mueble Placard / tocador en paraiso lustre poliuretano (color a definir), espejo, iluminación LED, percheros y herrajes inoxidables. Medidas: 2,38 m de largo x 2,59 m de altura y 0,50 m de ancho.	7.690.000	40%	10.766.000	8.399.000	0%	8.399.000	8.652.000	40%	12.112.800
5	Revestido de pilares en madera paraiso lustre poliuretano mate (color a definir). Medidas: 2,40 de altura, 0,95 m y 0,63 m. - trabajo en obra.	9.380.000	0%	9.380.000	8.754.000	0%	8.754.000	10.050.000	0%	10.050.000
6	Porta planteras en madera paraíso natural, lustre poliuretano mate (color a definir). Medidas: 1,00 m largo x 0,40 m ancho x 0,50 m alto.	3.718.000	0%	3.718.000	3.944.000	0%	3.944.000	4.100.000	0%	4.100.000
TOTAL		**44.795.000**		**57.473.800**	**44.741.000**		**44.741.000**	**50.869.000**		**65.556.600**

Abg. Fátima Benitez

Lic. Alberto Caballero

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Cesáreo González

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2023, ID Nº 432.119 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"

Lote Nº 01 - MUEBLES				
			FRANCI EMPREDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA	
Ítem	DESCRIPCION	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	% de la oferta en relación al Precio Referencial
1	Mesas laterales en madera paraíso natural, lustre mate (color a definir), y granito san Gabriel (negro) medidas: 0,70 x 0,60 x 0,45 m.	4.140.000	3.197.000	-23
2	Mueble biblioteca - guardado/bar. En madera paraíso, acabado en lustre poliuretano (color a definir), cristalería con espejo, luces LED, y herrajes niquelados. Medidas: 3,70 m x 2,59 m x 0,50 m.	11.040.000	10.530.000	-5
3	Mueble TV de madera paraíso natural, lustre poliuretano (color a definir), fondo de pared con revestimiento en paraiso. Medidas: 2,00 x 2,20 x 0,30 x 0,40 mm.	7.360.000	6.720.000	-9
4	Mueble Placard / tocador en paraiso lustre poliuretano (color a definir), espejo, iluminación LED, percheros y herrajes inoxidables. Medidas: 2,38 m de largo x 2,59 m de altura y 0,50 m de ancho.	8.740.000	8.399.000	-4
5	Revestido de pilares en madera paraíso lustre poliuretano mate (color a definir). Medidas: 2,40 de altura, 0,95 m y 0,63 m. - trabajo en obra.	5.290.000	4.377.000	-17
6	Porta planteras en madera paraíso natural, lustre poliuretano mate (color a definir). Medidas: 1,00 m largo x 0,40 m ancho x 0,50 m alto.	2.070.000	1.972.000	-5

Lote Nº 2 - ENSERES				
			INNOVATEC S.A.	
Ítem	DESCRIPCION	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	% de la oferta en relación al Precio Referencial
1	Heladera de dos puertas, frio seco, capacidad de 340 lts. como mínimo, gas ecológico, crisper para verduras, termostato regulable. Garantía escrita mínimo un año.	3.922.387	3.650.000	-7
2	Horno microonda digital, con capacidad entre 36 a 38 lts.como mínimo.	1.030.008	1.000.000	-3
3	Hornallas eléctricas.Placa Infrarroja de dos hornallas, control de potencia, regulador de temperatura.	469.500	430.000	-8
4	Cafetera Electrica con capacidad 1,5 lts.como mínimo - Jarra de cristal - Medidor de nivel de agua - Base que mantiene el café caliente - Porta filtro extraible "	364.948	350.000	-4
5	Mixtera para cuatro panes triangular, con placas antiadherentes, de 100w de 220V	195.500	190.000	-3
6	Licuadora de 1000 W y cuerpo de acero inoxidable, con cuchilla de 6 hojas con recubrimiento de titanio negro y jarra de vidrio fundido con 1,5 L de capacidad. Cuenta con 5 velocidades más función Pulse y tapón dosificador	656.812	550.000	-16
7	TV SMART DE 50" FULL HD, como mínimo.	2.982.183	2.600.000	-13
8	TV SMART DE 75" FULL HD, como mínimo.	10.826.434	8.000.000	-26
9	Jarra hervidora de agua con capacidad	244.500	210.000	-14
10	Frigobar de 110 lts. como mínimo. Garantía escrita mínima un año.	1.890.957	1.750.000	-7

Abg. Fátima Benitez

Lic. Alberto Caballero

Lic. Cesáreo González

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA · ESCUELA JUDICIAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2023, ID N° 432.119 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"

LOTE N° 01 - MUEBLES

Ítem	DESCRIPCIÓN	FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA							COMACO S.R.L.							MAQPY S.A.						
		Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Mesas laterales en madera paraíso natural, lustre mate (color a definir), y granito san Gabriel (negro) medidas: 0,70 x 0,60 x 0,45 m.	Unidad	Unidad	2	Franci	Nacional	3.197.000	6.394.000	Unidad	Unidad	2	Acacia	Paraguaya	3.529.000	7.058.000	Unidad	Unidad	2	Maqpy S.A	Paraguay	4.098.000	8.196.000
2	Mueble biblioteca - guardado/bar. En madera paraíso, acabado en lustre poliuretano (color a definir), cristalería con espejo, luces LED, y herrajes niquelados. Medidas: 3,70 m x 2,59 m x 0,50 m.	Unidad	Unidad	1	Franci	Nacional	10.530.000	10.530.000	Unidad	Unidad	1	Acacia	Paraguaya	10.690.000	10.690.000	Unidad	Unidad	1	Maqpy S.A	Paraguay	12.585.000	12.585.000
3	Mueble TV de madera paraíso natural, lustre poliuretano (color a definir), fondo de pared con revestimiento en paraíso. Medidas: 2,00 x 2,20 x 0,30 x 0,40 mm.	Unidad	Unidad	1	Franci	Nacional	6.720.000	6.720.000	Unidad	Unidad	1	Acacia	Paraguaya	6.259.000	6.259.000	Unidad	Unidad	1	Maqpy S.A	Paraguay	7.286.000	7.286.000
4	Mueble Placard / tocador en paraíso lustre poliuretano (color a definir), espejo, iluminación LED, percheros y herrajes inoxidables. Medidas: 2,38 m de largo x 2,59 m de altura y 0,50 m de ancho.	Unidad	Unidad	1	Franci	Nacional	8.399.000	8.399.000	Unidad	Unidad	1	Acacia	Paraguaya	7.690.000	7.690.000	Unidad	Unidad	1	Maqpy S.A	Paraguay	8.652.000	8.652.000
5	Revestido de pilares en madera paraíso lustre poliuretano mate (color a definir). Medidas: 2,40 de altura, 0,95 m y 0,63 m. - trabajo en obra.	Unidad	Unidad	2	Franci	Nacional	4.377.000	8.754.000	Unidad	Unidad	2	Acacia	Paraguaya	4.690.000	9.380.000	Unidad	Unidad	2	Maqpy S.A	Paraguay	5.025.000	10.050.000
6	Porta planteras en madera paraíso natural, lustre poliuretano mate (color a definir). Medidas: 1,00 m largo x 0,40 m ancho x 0,50 m alto.	Unidad	Unidad	2	Franci	Nacional	1.972.000	3.944.000	Unidad	Unidad	2	Acacia	Paraguaya	1.859.000	3.718.000	Unidad	Unidad	2	Maqpy S.A	Paraguay	2.050.000	4.100.000
MONTO TOTAL								**44.741.000**							**44.795.000**							**50.869.000**

Abg. Fátima Benitez

Lic. Alberto Caballero

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Cesáreo González

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2023, ID Nº 432.119 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"

LOTE Nº 02 - ENSERES

Ítem	DESCRIPCIÓN	INNOVATEC S.A.							CASA LYONS DE FELICITA BERNAL							PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ						
		Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Heladera de dos puertas, frio seco, capacidad de 340 lts. como mínimo, gas ecológico, crisper para verduras, termostato regulable. Garantía escrita mínimo un año.	Unidad	Unidad	1	Midea	China	3.650.000	3.650.000	Unidad	Unidad	1	Jam	China	3.600.000	3.600.000	Unidad	Unidad	1	Jam	China	3.900.000	3.900.000
2	Horno microonda digital, con capacidad entre 36 a 38 lts.como mínimo.	Unidad	Unidad	2	Tokyo	China	1.000.000	2.000.000	Unidad	Unidad	2	Jam	China	899.000	1.798.000	Unidad	Unidad	2	Jam	China	950.000	1.900.000
3	Hornallas eléctricas.Placa Infrarroja de dos hornallas, control de potencia, regulador de temperatura.	Unidad	Unidad	2	Midea	China	430.000	860.000	Unidad	Unidad	2	Midas	China	498.000	996.000	Unidad	Unidad	2	Fama	China	350.000	700.000
4	Cafetera Electrica con capacidad 1,5 lts. como mínimo (Jarra de cristal, medidor de nivel de agua, base que mantiene el café caliente, porta filtro extraible)	Unidad	Unidad	2	Mondial	Brasil	350.000	700.000	Unidad	Unidad	2	Peabody	China	332.000	664.000	Unidad	Unidad	2	Tokyo	China	425.000	850.000
5	Mixtera para cuatro panes triangular, con placas antiadherentes, de 100w de 220V	Unidad	Unidad	4	Tokyo	China	190.000	760.000	Unidad	Unidad	4	Midas	China	200.000	800.000	Unidad	Unidad	4	Tokyo	China	205.000	820.000
6	Licuadora de 1000 W y cuerpo de acero inoxidable, con cuchilla de 6 hojas con recubrimiento de titanio negro y jarra de vidrio fundido con 1,5 L de capacidad. Cuenta con 5 velocidades más función pulse y tapón dosificador.	Unidad	Unidad	2	Peabody	China	550.000	1.100.000	Unidad	Unidad	2	Cecotec	Valenciana	629.500	1.259.000	Unidad	Unidad	2	Cecotec	China/ otros Paises Licenciatarios	580.000	1.160.000
7	TV SMART DE 50" FULL HD, como mínimo.	Unidad	Unidad	6	JVC	China	2.600.000	15.600.000	Unidad	Unidad	6	Jam	China	3.000.000	18.000.000	Unidad	Unidad	6	Jam	China	3.230.000	19.380.000
8	TV SMART DE 75" FULL HD, como mínimo.	Unidad	Unidad	1	Tokyo	China	8.000.000	8.000.000	Unidad	Unidad	1	L.G	Mexico	9.600.000	9.600.000	Unidad	Unidad	1	Samsung	Mexico	9.990.000	9.990.000
9	Jarra hervidora de agua con capacidad de 1,7 litros.	Unidad	Unidad	4	Seep	China	210.000	840.000	Unidad	Unidad	4	Jam	China	200.000	800.000	Unidad	Unidad	4	Jam	China	140.000	560.000
10	Frigobar de 110 lts. como mínimo. Garantía escrita mínima un año.	Unidad	Unidad	8	Goodweather	China	1.750.000	14.000.000	Unidad	Unidad	8	Jam	Valenciana	1.650.000	13.200.000	Unidad	Unidad	8	Jam	Valenciana	1.575.000	12.600.000
MONTO TOTAL								**47.510.000**							**50.717.000**							**51.860.000**

Abg. Fátima Benitez

Lic. Alberto Caballero

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

Lic. Cesáreo González

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2023, ID Nº 432.119 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"

LOTE Nº 02 - ENSERES

Ítem	DESCRIPCIÓN	PROSPER S.R.L.							FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA							IMUT S.A.						
		Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Heladera de dos puertas, frio seco, capacidad de 340 lts. como mínimo, gas ecológico, crisper para verduras, termostato regulable. Garantía escrita mínimo un año.	Unidad	Unidad	1	Jam	China	4.000.000	4.000.000	Unidad	Unidad	1	Jam	China	4.158.000	4.158.000	Unidad	Unidad	1	Consul	Brasil	4.249.900	4.249.900
2	Horno microonda digital, con capacidad entre 36 a 38 lts.como mínimo.	Unidad	Unidad	2	Jam	China	1.062.500	2.125.000	Unidad	Unidad	2	Jam	China	1.029.000	2.058.000	Unidad	Unidad	2	Whirpool	China	1.399.900	2.799.800
3	Hornallas eléctricas.Placa Infrarroja de dos hornallas, control de potencia, regulador de temperatura.	Unidad	Unidad	2	Jam	China	937.500	1.875.000	Unidad	Unidad	2	Mega Star	China	470.000	940.000	Unidad	Unidad	2	Fama	China	429.900	859.800
4	Cafetera Electrica con capacidad 1,5 lts. como mínimo (Jarra de cristal, medidor de nivel de agua, base que mantiene el café caliente, porta filtro extraible)	Unidad	Unidad	2	Oster	Brasil	373.750	747.500	Unidad	Unidad	2	Mondial	Brasil	320.000	640.000	Unidad	Unidad	2	Peabody	Argentina	299.900	599.800
5	Mixtera para cuatro panes triangular, con placas antiadherentes, de 100w de 220V	Unidad	Unidad	4	Jam	China	100.000	400.000	Unidad	Unidad	4	Mondial	Brasil	190.000	760.000	Unidad	Unidad	4	Tokyo	China	199.900	799.600
6	Licuadora de 1000 W y cuerpo de acero inoxidable, con cuchilla de 6 hojas con recubrimiento de titanio negro y jarra de vidrio fundido con 1,5 L de capacidad. Cuenta con 5 velocidades más función Pulse y tapón dosificador.	Unidad	Unidad	2	Cecotec	España	656.250	1.312.500	Unidad	Unidad	2	Mondial	Brasil	377.000	754.000	Unidad	Unidad	2	Speed	China	349.900	699.800
7	TV SMART DE 50" FULL HD, como mínimo.	Unidad	Unidad	6	Jam	China	3.125.000	18.750.000	Unidad	Unidad	6	Jam	China	3.188.000	19.128.000	Unidad	Unidad	6	Tokyo	China	2.949.900	17.699.400
8	TV SMART DE 75" FULL HD, como mínimo.	Unidad	Unidad	1	Samsung	Mexico	9.812.500	9.812.500	Unidad	Unidad	1	Fama	China	9.998.000	9.998.000	Unidad	Unidad	1	Samsung	Corea	10.799.900	10.799.900
9	Jarra hervidora de agua con capacidad de 1,7 litros.	Unidad	Unidad	4	Britania	Brasil	181.250	725.000	Unidad	Unidad	4	Jam	China	150.000	600.000	Unidad	Unidad	4	Utilux	China	89.900	359.600
10	Frigobar de 110 lts. como mínimo. Garantía escrita mínima un año.	Unidad	Unidad	8	Jam	China	1.612.500	12.900.000	Unidad	Unidad	8	Jam	China	1.727.000	13.816.000	Unidad	Unidad	8	Consumer	China	1.849.900	14.799.200
MONTO TOTAL								**52.647.500**							**52.852.000**							**53.666.800**

Abg. Fátima Benitez

Lic. Alberto Caballero

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA · ESCUELA JUDICIAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Cesáreo González